



FONDO PARA LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

**ASUNTO: Nota Aclaratoria
San Salvador, 06 de enero 2023.**

**Señores(as)
Público en General
Presente.**

El Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, hace del conocimiento del público en general, que durante el período que comprende los meses de **noviembre y diciembre 2022**, no se realizó ningún proceso de selección y contratación de personal, de conformidad a lo establecido en el Artículo 10 numeral 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo tanto es información **inexistente**, en caso de ser solicitada, se deberá proceder de conformidad a lo establecido en el Artículo 73 de la LAIP.

**Licda. Jaqueline Carolina Portillo Muñoz
Oficial de Información FONAT
Unidad de Acceso a la Información Pública**